



Ayuntamiento de Beratón

DOÑA SARA LÓPEZ PÉREZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BERATON (Soria).

CERTIFICO.- Que el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, la que copiada literalmente del Borrador del Libro de Actas dice así:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En Beratón a 25 de abril de 2023, siendo las 15h15m se constituyó el Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previamente convocados al efecto, al objeto de celebrar Sesión ordinaria:

Bajo la Presidencia de Dña. Carmen Lapeña Villar y con la asistencia de los Concejales D. Jesús Francisco Granados Invernón y D. Eduardo Crespo Lárraga.

Secretaria-Interventora: Doña. Sara López Pérez

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a discutir los asuntos del Orden del DÍA:

Punto 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los Concejales asistentes al Pleno por la Presidencia si tenían que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 4 de abril de 2023, por los asistentes no se hace observación alguna, aprobándose el acta por unanimidad.

Punto 2º.-RESOLUCIONES ALCALDÍA.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 42 del ROF, aprobado por RD de 28 de noviembre de 1986, por la Secretaría se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, desde la última sesión celebrada y que son las siguientes:

Resolución de 14 de marzo de 2023.-Solicitud subvención actividades culturales anualidad 2023.-

Resolución de 16 de marzo de 2023.- Solicitud subvención equipamiento deportivo.

Resolución de 30 de marzo de 2023.- Licencia urbanística vivienda unifamiliar C/Mayor, 24

Resolución 21 de abril de 2024.- Declaración responsable proyecto fibra óptica.

Punto 3º.- SORTEO MIEMBROS DE MESA ELECTORAL. ELECCIONES 28M.-

Reunido el ayuntamiento en sesión pública a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art 26 de las normas electorales vigentes, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este ayuntamiento ha formado la mesa electoral que ha de constituirse el 28 de mayo, con las personas que se expresan para los cargos referidos:

MUNICIPIO: BERATÓN

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: SALA DE ESPERA-CONSULTORIO MEDICO (PLANTA BAJA)

DIRECCIÓN: CALLE FUENTE 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0029 NIVEL DE ESTUDIOS: 4





Ayuntamiento de Beratón

Nombre: MARTA NEVOT ROYO
Identificador: 78758488W
Dirección: CALLE MAYOR 5
BERATÓN
SORIA
Cod. Postal: 42107

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0040 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SAGRARIO SERRANO VERA
Identificador: 17204888Z
Dirección: CALLE BARRIO BAJERO 12
BERATÓN
SORIA
Cod. Postal: 42107

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0013 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FRANCISCO HUESO ESCRIBANO
Identificador: 25172401M
Dirección: CALLE BARRIO BAJERO 28
BERATÓN
SORIA
Cod. Postal: 42107

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0002 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA PAZ CAMAÑES CRESPO
Identificador: 29100985M
Dirección: CALLE MAYOR 8 D
BERATÓN
SORIA
Cod. Postal: 42107

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0015 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA NOELIA IBAÑEZ LARRAGA
Identificador: 25475975W
Dirección: CALLE BARRIO BAJERO 45
BERATÓN
SORIA
Cod. Postal: 42107

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0007 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ROSA MARIA CRESPO LARRAGA
Identificador: 17432272C
Dirección: CALLE FUENTE 1
BERATÓN
SORIA
Cod. Postal: 42107

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0017 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CRISTIAN LANASPA LAPEÑA
Identificador: 73015344G
Dirección: CALLE ESQUIÑONES 6
BERATÓN
SORIA





Ayuntamiento de Beratón

Cod. Postal: 42107

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0019 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CARMEN LAPEÑA VILLAR
Identificador: 17709678T
Dirección: CALLE ESQUIÑONES 6
BERATÓN
SORIA
Cod. Postal: 42107

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0026 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: BORJA LOPEZ ROMERO
Identificador: 73084616T
Dirección: CALLE MAYOR 13 PISO P01
BERATÓN
SORIA
Cod. Postal: 42107

Punto 4º.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO DE 2.022.-

Vista la Cuenta General del ejercicio de 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por UNANIMIDAD de los miembros asistentes, el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022.

SEGUNDO. Rendir las Cuentas Generales así aprobadas y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Punto 5.-APROBACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA: SUSTITUCIÓN REDES CON PAVIMENTACIÓN C/BARRIO BAJERO (PLURIANUAL).

Se dio cuenta de la Memoria Técnica de la Obra: SUSTITUCIÓN REDES CON PAVIMENTACIÓN C/BARRIO BAJERO (PLURIANUAL) obra incluida en el Plan Diputación 23/24, con el número 54 cuyo presupuesto asciende a la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000€), 15.000€/anualidad, y cuya redacción se ha llevado a cabo por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Angel Millán de Miguel, siendo su financiación la siguiente:

	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024
- Ayuntamiento:	4.500€.-	10.500€.-
- Diputación:	4.500€.-	10.500€.-

Los señores asistentes reunidos, deliberaron ampliamente examinando la Memoria referida, y, son coincidentes de parecer y por unanimidad, ACUERDAN:





Ayuntamiento de Beratón

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Técnica: SUSTITUCIÓN REDES CON PAVIMENTACIÓN C/BARRIO BAJERO (PLURIANUAL) .

SEGUNDO.- Acordar la apertura de un periodo de 15 días de información pública, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentar alegaciones.

Punto 6º.- CONTRATACIÓN OBRA SUSTITUCIÓN REDES CON PAVIMENTACIÓN C/BARRIO BAJERO, PLURIANUAL.-

Vista la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en SUSTITUCIÓN REDES CON PAVIMENTACIÓN C/BARRIO BAJERO, PLURIANUAL, incluidas en el Plan Diputación 2023/24, con el número 54.

Efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Visto que dada la característica de la obra se considera como procedimiento más adecuado el CONTRATO MENOR.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los Concejales asistentes que son dos de los tres que lo componen,
ACUERDAN:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa CONSTRUCCIONES CALVO MIRANDA, SL el contrato de obras de SUSTITUCIÓN REDES CON PAVIMENTACIÓN C/BARRIO BAJERO, PLURIANUAL, por el precio de **30.000€, IVA** incluido.

SEGUNDO. Notificar y requerir a CONSTRUCCIONES CALVO MIRANDA SL, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y que se tramite el pago si procede.

CUARTO.- Comunicar *al Registro de Contratos del Sector Público* los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO.- Designar como Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra a D^{ña}. RAQUEL FRIAS Teléfono: 630871150 Correo: a2ar@a2ar.es, quien recibirá del adjudicatario la obra, antes del inicio de la misma, el Plan de Seguridad, el cual, una vez aprobado por el citado Coordinador, será elevado a la administración contratante para su aprobación.

SEXTO.- Nombrar técnico Director de las Obras a D. Angel Millán de Miguel.

Punto 7º.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, presentadas las certificaciones por D^a. Sara López Pérez, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, referente a los Acuerdos que han implicado alteraciones en el patrimonio municipal.

Realizadas las rectificaciones oportunas en el Inventario de bienes y derechos de esta Entidad.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes que son tres de los tres que lo componen,





Ayuntamiento de Beratón

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, en los términos que se resumen a continuación:

ALTA

POR ESCRITURA DE COMPRAVENTA de la finca urbana ALMACÉN, situada en la calle Barrio Bajero, número 3, referencia catastral 8993015WM9189S0001AB, de una superficie de 210m², de los cuales 166m², están ocupados por la construcción, destinándose el resto a patio. Linda. Derecha entrando, con calle y calle Barrio Bajero, número 5; Izquierda, con parcelas rústicas números 1078 y 9502, del polígono 1; por el fondo, con calle Costera, número 13; y por el frente con calle de su situación.

Valor 9.000€

Formalizada ante el Notario de D^a. Amaya Martínez Nieto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16h15m del día la Sra. Alcaldesa dio por finalizado el acto, levantando la sesión y ordenando se cumplan estos acuerdos de los que como Secretario dio fe.

Y para que conste y surta efectos legales expido la presente certificación de orden y con el V^o.B^o. de la Sra. Alcaldesa en Beratón a veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

